

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES

EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL NO. 0665 DEL 07 DE MARZO DE 2023 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA No: 128052

CONTRATISTA: REDLLANTAS S.A.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA DE LA POLICÍA NACIONAL"

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$218.141.280,00

VALOR DE LA ADICIÓN No. 1: \$ 49.711.060,00

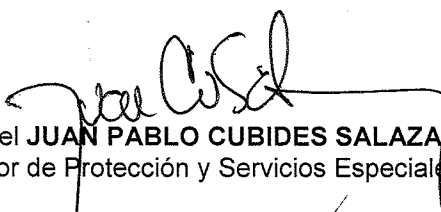
COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZA No. BQ-100085808 Anexo: 1 Certificado: 28380919 Expedida: 05 de agosto de 2024.

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (año -mes- día)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 26.785.234,00	2024/07/29	2025/05/30
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 13.392.617,00	2024/07/29	2027/11/30
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 26.785.234,00	2024/07/29	2025/11/30
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 26.785.234,00	2024/07/29	2025/11/30

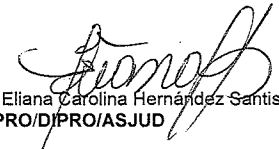
Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, **12 AGO 2024**


Coronel JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR
 Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: IT.  Julio Cesar Contreras Corredor
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CT.  José Luis Rodríguez Rodríguez
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: MY.  Eliana Carolina Hernández Santisteban
DIPRO/DIPRO/ASJUD

Revisó: TC.  Martín Jaime Castillo Mora
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: CR.  Juan Andrés Gómez Ramírez
DIPRO/SURRO

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OccN0bd05VGMqwFpnpdMxQ==

No. PÓLIZA	BQ-100085808	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28380919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		05/08/2024		SUC. EXPEDIDORA	
						BARRANQUILLA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 30/04/2024		24:00 Horas Del 30/11/2027				N/A	
						N/A	

TOMADOR	REDLLANTAS SA	No. DOC. IDENTIDAD	811.041.369-1
DIRECCIÓN	CRA 32 # 1B SUR 51 OF 429 MALL VENTURA 429	TELÉFONO	2688144
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 N. 62-70 BARRIO ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA	TELÉFONO	3505933018
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.259.212-2
DIRECCIÓN	CALLE 14 N. 62-70 BARRIO ZONA INDUSTRIAL PUENTE ARANDA	TELÉFONO	3505933018

OBJETO DE CONTRATO

5 DE AGOSTO DEL 2024, MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA ACTUALIZADA, SE MODIFICA EL VALOR DE ESTA EN \$267.852.340,00 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 128052, CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES Y LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 - LOTE (II).

TOMADOR/AFIANZADO: REDLLANTAS S.A
N.I.T: 811041369-1

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/05/2025	26.785.234,00	40.288,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/11/2027	13.392.617,00	67.092,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	26.785.234,00	64.593,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/07/2024	24:00 Horas Del 30/11/2025	26.785.234,00	64.593,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 93.748.319,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AP & CIA AGENCIA DE SEGUROS	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	236.566,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	236.566,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	44.948,00
TOTAL A PAGAR	\$	281.514,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/08/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100085808	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	28380919	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	30/04/2024	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES
N.I.T: 900259212-2

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

